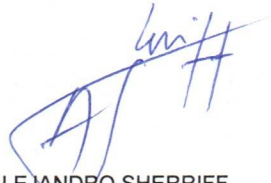


Ushuaia, 10 de abril de 2023.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$12.164).

Dése a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



ALEJANDRO SHERRIFF
Secretario Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia